Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-02182/17
VALIDO HASTA:	08 de Mayo de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.								
X Definitivo Temporal	De los productos o subpro	ductos forestales X Maderables No Maderables						
Nombre o Razón Social: MARTHA ANGELICA JIMENEZ MORALES								
Reg. Fed. de Caus. : JIMM850406Q86								
Descripción del producto a importar: INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION DE MADERA, USADOS			Unidad de medida: Pieza					
1 Fracción arancelaria: 9206				Cantidad: 4				
Aduanas de Entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO			Destino dentro del país: Todo el Territorio					
País de Origen: CUBA (REPUBLICA DE)			País de Procedencia: CUBA (REPUBLICA DE)					
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:					
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso INSPECCION OCULAR EN LA ADUA		,	,					
	A	UTORIZACIĆ	N					
FIRMA: AhYO1Ghr1g2DHUMCixIZVa54AgFvEIZCf3NRDc293qprk+L/X/rbA1JB5Iz1RKsC+d5cRn4cDHjO DV2hH+lkyANriGt2rOtJfo7t2eAdB10VWdLQliae/DaX7z4MdHq5ubk6Stb1zbjYfTQc6AssHIKC S4UBoXNsIQsHLmvMDh1LAWMTTjviatYsXROFztYhcaTVPIHp+b4RtWzfbNXTB0ippCnVgbIrruc7 UhzZfDJAHCUxbcKe28PBWM9wtEwCW8WkjhCTE9uYj6WLXwQ67MSu+oKhkvESdxnWHaBltwnwTQQ1 jRqugEkspYh2YsnRwJzcZpS+orQ1LLMheGgg1w==								
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILL	ALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Forestal y	Conservación de Recursos Ger	néticos Designació	on SGPA DGGFS 7	12 3142 15 de 15	septiembre	2015		
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.								
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exp	posición	Concensiona	ario o empre	esa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICAI	DOR:				-	EXPEDICIÓN: bre de 2017		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120175090002321|09/11/2017|14:55:44|MARTHA ANGELICA|JIMENEZ|MORALES|JIMM850406Q86|JUAREZ 16
CENTRO|91300|BANDERILLA||VERACRUZ|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de
15 septiembre 2015||09/31/22017|68/05/2018 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable,|INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION DE MADERA, USADOS|Pieza|1|92060001|Roble|Quercus
robur|4|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MÉXICO,COAHUILA DE ZARAGOZA,
COLIMA,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACÁN,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,
SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS|CUBA (REPUBLICA DE)|CUBA (REPUBLICA DE)||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16
fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA||